POLITICA DE NO DISCRIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

En Salmones Camanchaca S.A creemos que la contribución de cada persona es única y esencial para alcanzar los logros institucionales propuestos en nuestra misión de “Alimentar al mundo desde el mar con proteínas saludables y nutritivas, producidas bajo procesos sostenibles y comprometidos con el medio ambiente y las comunidades donde trabajamos”.

Por ello, desarrollamos e implementamos de manera constante acciones destinadas a promover una cultura, tanto al interior de la empresa como en nuestra proyección a la sociedad, que favorezca la inclusión, la no discriminación y acoso laboral, para lo cual hemos establecido 5 compromisos que cada persona que forma parte de la organización debe internalizar, practicar y que promovemos día a día, tales como capacitaciones para todos los trabajadores sobre discriminación y acoso en el lugar de trabajo.

- **La igualdad y diversidad de género son parte de nuestra gestión.** Nos comprometemos a generar espacios de confianza y respeto, y a desarrollar actividades que permitan disminuir y prevenir eventuales brechas de género en los diferentes ámbitos del quehacer corporativo.

- **Nos comprometemos con la equidad de género**, al asegurar y promover la igualdad de oportunidades y condiciones en todos los cargos, a la vez que promoverla en los distintos niveles de liderazgo, avanzando hacia una representación equitativa. Impulsaremos la adopción de medidas que fomenten la participación y empoderamiento de las mujeres a todo nivel.

- **Prohibición de todo tipo de abuso, acoso sexual y no sexual y/o discriminación.** Continuaremos generando un ambiente de trabajo inclusivo que aborde la prevención y detección del acoso laboral, sexual, violencia de género, reprobando cualquier conducta que atente contra la dignidad, calidad de vida, seguridad, desarrollo social y personal de quienes trabajan en nuestra organización, promoviendo la difusión de Ley Karin que tiene por objetivo fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia, donde se potencie el buen trato, se promueva la igualdad con perspectiva de género y se prevengan las situaciones constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo, las que se generan por la ausencia o deficiencia de la gestión de los riesgos psicosociales en la organización, así como en la mantención de conductas inadecuadas o prohibidas en el lugar de trabajo, debiendo la empresa tomar medidas concretas y eficaces

destinadas a la erradicación de conductas contrarias a la dignidad de las personas en el ambiente de trabajo, lo cual se encuentra establecido en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.

Salmones Camanchaca S.A. cuenta con un Canal de Denuncias, a través del cual cualquier Colaborador/a o tercero puede manifestar de forma nominativa o anónima cualquier hecho que pueda calificar como una irregularidad o falta a las normas internas de la Compañía como también infracciones a la ley y normativa vigente en Chile denuncias@camanchaca.cl y el canal de denuncia web https://denuncias.camanchaca.cl/denuncias/ingresar.

- **Promoveremos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal**, fomentando la corresponsabilidad en el cumplimiento de las tareas laborales, familiares y personales.

- **Fomentaremos la participación y vinculación con la comunidad** a través del trabajo con mujeres del entorno donde nos encontremos insertos, impulsando la equidad de género en todas las interacciones con ellas.

En caso de que se verifique debidamente una conducta discriminatoria, de acoso u otro incumplimiento de esta política, Salmones Camanchaca aplicará las acciones correctivas y disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo chileno.

PABLO HERNANDEZ NEIRA
GERENTE DE PERSONAS
SALMONES CAMANCHACA S.A.